

# **INSTITUCIONALIDAD DE AGUA EN CHILE Y EUROPA : ASPECTOS BÁSICOS**

María Molinos Senante



# EJES DE LA NORMATIVA VIGENTE EN CHILE

## 1. ESQUEMA NORMATIVO SIMPLIFICADO



**Constitución Política**

- Decreto Ley N° 2.603, de 1979 (modificada 2022).
- Código de Aguas de 1981 (principales modificaciones: años 2005, 2013, 2018, 2022).
- Tratados y convenciones internacionales.

- Reglamento del Catastro Público de Aguas (Decreto Supremo N° 1.220, de 1998).
- Reglamento que fija criterios para determinación del caudal ecológico mínimo (Decreto Supremo 14, de 2013).
- Reglamento de aguas subterráneas (Decreto 203, de 2014).
- Reglamento de obras hidráulicas mayores (Decreto 50, de 2015).
- Reglamento de MEE de aguas subterráneas (Decreto 53, de 2020)

- Actos administrativos de orden interno DGA.
- Ordenanzas municipales.**

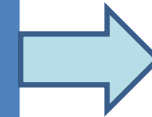
# EJES DE LA NORMATIVA VIGENTE EN CHILE

## 2. DISTINCIÓN PRELIMINAR: AGUAS TERRESTRES Y MARÍTIMAS



Terrestres: superficiales y subterráneas  
(101 cuencas: 1251 ríos, 12.784 cuerpos de agua,  
137 acuíferos)

*(Atlas del Agua Chile 2016, MOP-DGA, 2015)*



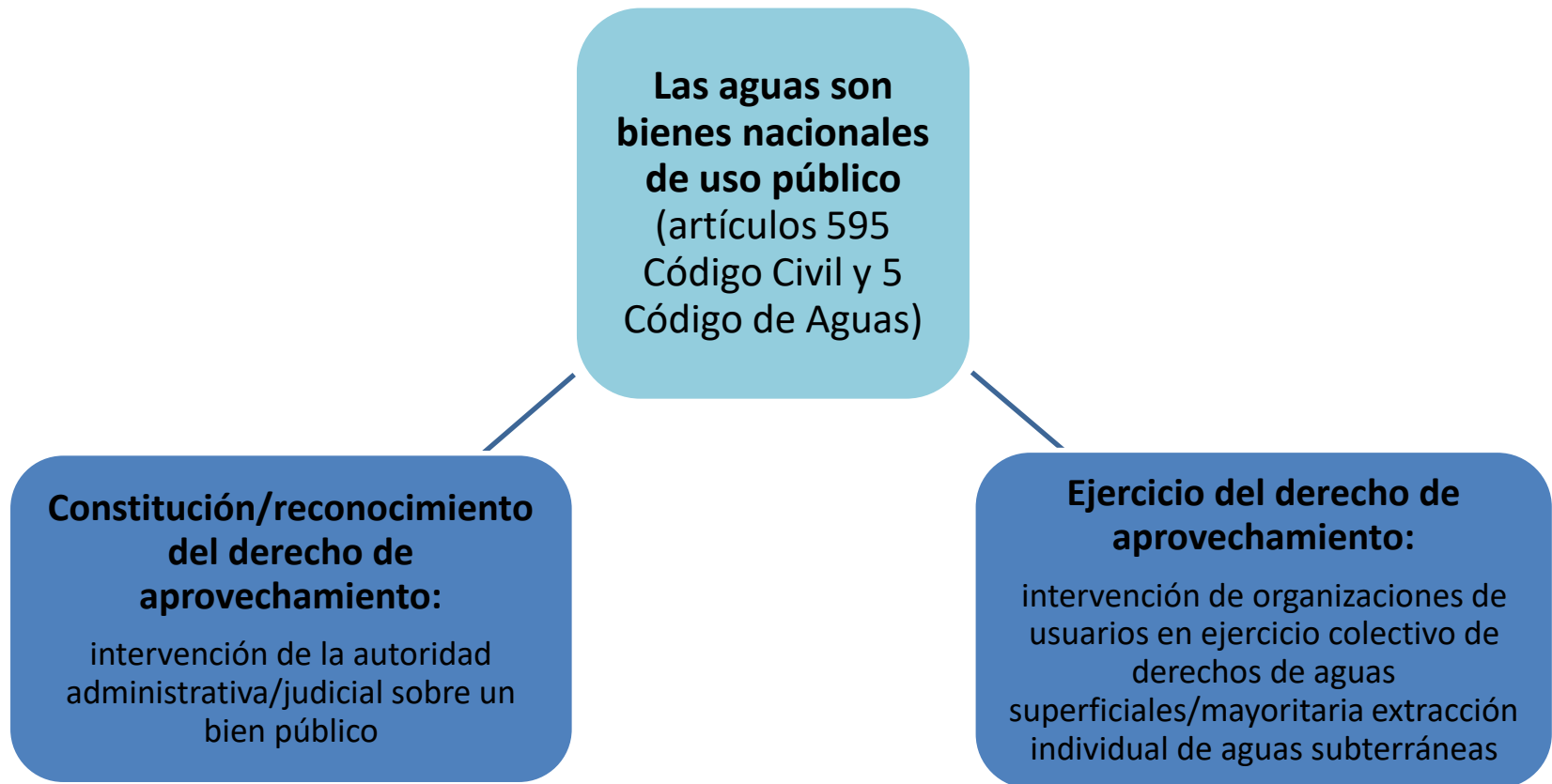
Principio rector:  
**unidad del  
sistema  
hídrico/unidad  
de la corriente**



Marítimas (fuera del Código de Aguas de  
1981)

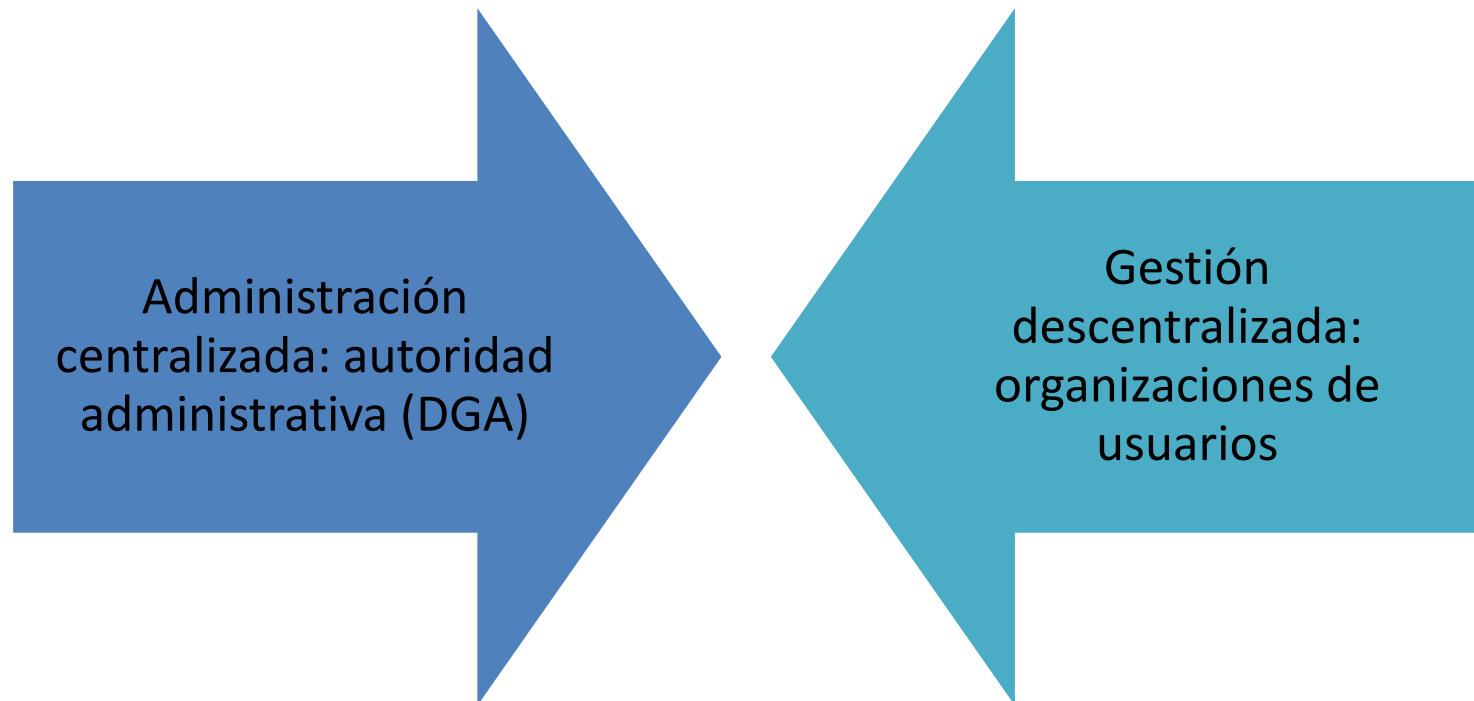
# EJES DE LA NORMATIVA VIGENTE EN CHILE

## 3. NATURALEZA JURÍDICA DEL AGUA



# EJES DE LA NORMATIVA VIGENTE EN CHILE

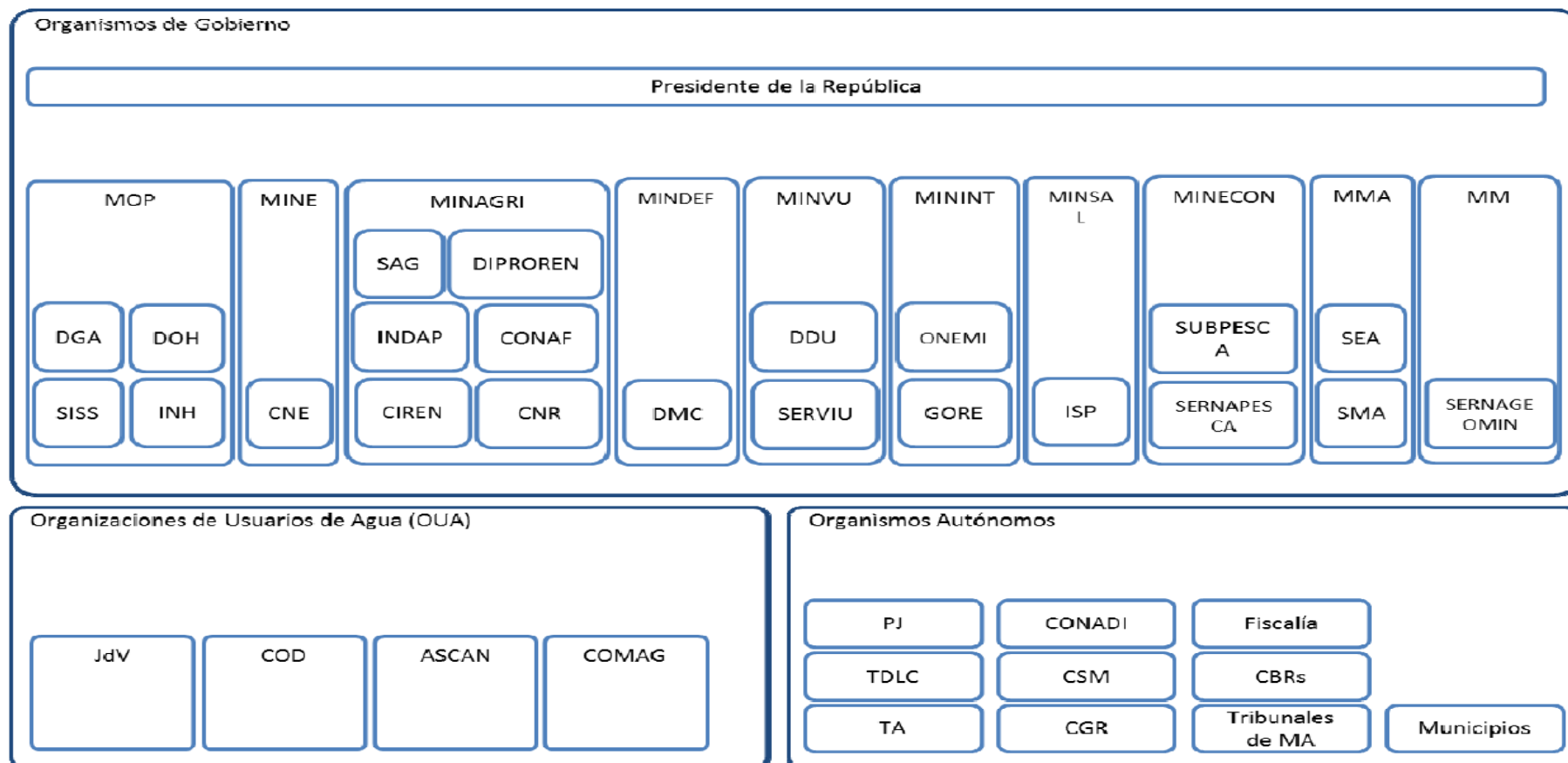
## 4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS AGUAS



# EJES DE LA NORMATIVA VIGENTE EN CHILE

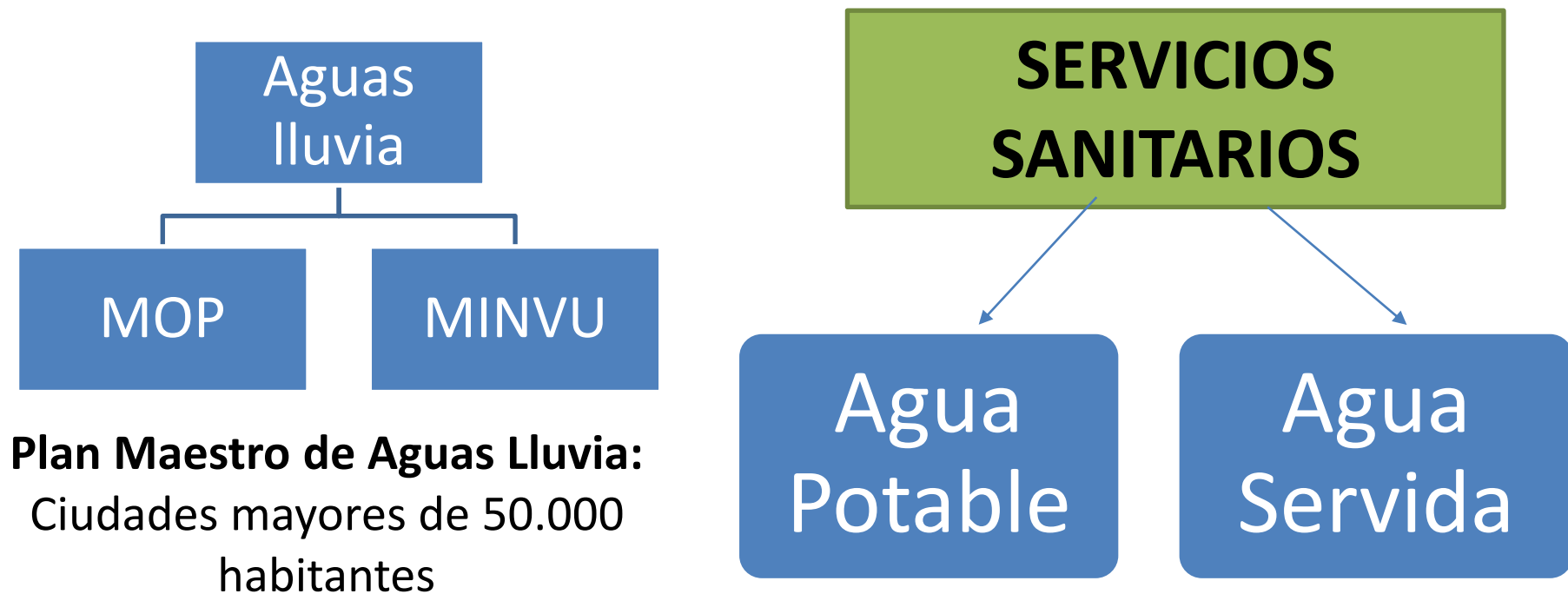
## 4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS AGUAS

Figura 2. Mapa de Actores Institucionales para la gestión de los recursos hídricos en Chile



## EJES DE LA NORMATIVA VIGENTE EN CHILE

### 5. REGULACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS



# EJES DE LA NORMATIVA VIGENTE EN CHILE

## 6. POTESTADES DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE AGUAS



Limpieza de canales  
Apoyo en los procesos y gestiones ambientales  
Extracción de áridos desde bienes nacionales de uso público  
Urbanismo  
Administración residual de bienes nacionales de uso público

Distribución de agua en camiones aljibe  
Eficiencia hídrica y otros instrumentos para la regulación de áreas verdes  
Mitigación de riesgos de origen natural

**ACTUAR COMO REFERENTE EN EL USO DE AGUA A NIVEL MUNICIPAL**



# ROL DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE AGUAS EN ESPAÑA

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

- **Abastecimiento de agua potable a domicilio**

Prestación del servicio de **alcantarillado**.

- Planificación de la red municipal de alcantarillado, de acuerdo con la planificación urbanística.
- Construcción de la red municipal de alcantarillado, así como su mantenimiento.
- Establecimiento de las correspondientes tarifas del servicio de alcantarillado.
- **Control de los vertidos** a las redes municipales.
- Establecimiento de las zonas que deben contar con sistemas de **saneamiento individual**, debido a que la red municipal de alcantarillado no las alcanza.
- Elaboración de los proyectos de obras, tanto de las redes de saneamiento como de las **estaciones depuradoras de aguas residuales** (EDARs).
- Ejecución de los proyectos de obras de las redes de saneamiento y de las EDARs, financiando estos proyectos con cargo a sus fondos.
- Gestión de todas estas instalaciones, y en especial de las EDARs, gestión que puede realizarse de forma conjunta con otros municipios.

# ROL DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE AGUAS EN ESPAÑA

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

El abastecimiento y saneamiento son servicios mínimos de prestación obligatoria por parte de los ayuntamientos de cualquier municipio, independientemente del número de su población. La titularidad municipal del servicio no implica que la gestión deba ser llevada a cabo por los ayuntamientos directamente, pudiendo encomendarse estas competencias al sector privado y crear mancomunidades o consorcios que optimicen la prestación del servicio de abastecimiento y saneamiento.



## ROL DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE AGUAS EN FRANCIA

- Implementación local de políticas hídricas y planes de gestión de RR.HH.
  - Abastecimiento de agua potable, saneamiento y tratamiento de aguas servidas (directamente o a través de empresas privadas).
  - Desarrollo de medidas preventivas y protección de inundaciones.
- 
- Las competencias pueden desarrollarse a nivel individual o a través de uniones intermunicipales.
  - Los municipios o uniones municipales tienen representación en los comités de cuenca.

# ROL DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE AGUAS EN ALEMANIA

- Abastecimiento de agua potable
- Mantenimiento y gestión de alcantarillado y tratamiento de agua residual.
- Monitoreo de descargas de “riles” a masas de agua

## ROL DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE AGUAS EN SUECIA

- Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de agua servida (directamente o a través de empresas públicas de agua)
- Otorgar permisos relacionados con el cumplimiento de la Directiva Marco de Agua.
- Apoyar la participación pública en proyectos de carácter hídrico.
- Coordinar con representantes regionales las políticas hídricas.

# ROL DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE AGUAS EN PORTUGAL

- Abastecimiento de agua potable y saneamiento (directamente o a través de empresas privadas) en “baja”. La captación, tratamiento y distribución regional de agua se realiza a nivel regional en conjunto con Aguas de Portugal (empresa pública nacional). Este mismo modelo se usa para el tratamiento de aguas servidas.
- Gestión de aguas lluvia

# ROL DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE AGUAS EN REINO UNIDO

- Gestión de riesgo ante inundaciones

## CONCLUSIONES

- Limitado rol legal de las municipalidades en materia hídrica.
- Importancia de ser ejemplo de buenas prácticas
- Las municipalidades en la mayoría de países europeos tienen un rol más activo (legal) en el ciclo urbano del agua.



# **MUCHAS GRACIAS**

